

Aprobada en primer debate Ley Antitabaco

Fumar será un broncón

◆ SHIRLEY SANDÍ

ssandi@lateja.co.cr



La caja de cigarros subirá cuatro tejas dentro de poco tiempo debido a que ayer los diputados aprobaron, en primer debate, la Ley Antitabaco con 46 votos a favor y 4 en contra.

Esto quiere decir que una cajetilla de Derby que hoy cuesta nueve tejas, valdrá ¢1.300.

Entre otras cosas, la ley contempla lo que sigue:

1) No se permitirá fumar en lugares públicos, incluyendo bares,

restaurantes, discotecas y paradas de buses.

Si irrespetada esta orden la multa será de uno a dos salarios base. Al cierre de edición no sabíamos al salario base de cuál profesión se refería. Si correspondía al de un auxiliar administrativo del Poder Judicial, la multa sería de ¢360 mil.

2) Eliminación total de la publicidad sobre cigarrillos en medios de comunicación.

3) Las cajetillas tendrán textos y fotografías en la mitad de su superficie advirtiendo sobre el peligro y las consecuencias del fumado.

4) Impuesto de ¢20 por cigarrillo (¢400 por caja).

5) Medidas de control para evitar el contrabando, así como sanciones y multas más duras.

Según indicó el Partido Unidad Social Cristiana, el segundo debate sería el jueves.